

REGLAMENTO PRÉSTAMOS LIBROS

1. Enciclopedias, diccionarios u otros libros que el colegio determine podrán ser consultados sólo en Biblioteca.
2. Los alumnos podrán llevar a lo más dos libros a su domicilio, por un plazo máximo de 14 días existiendo la posibilidad de renovar por un período adicional si existe disponibilidad.
3. El lector que dañe o pierda libros deberá cancelar su costo a valor del mercado o bien reponer el libro.
4. El lector que se atrase en la devolución será suspendido del préstamo, y a partir del cuarto atraso será eliminado del registro de préstamo a domicilio.